Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 5 (1978)
Heft: 3

Rubrik: Comunicaciones oficiales

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 28.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Comunicaciones oficiales

Nuevas disposiciones relativas al derecho sobre la filiación y la nacionalidad suiza

En la edición 4/77, habíamos llamado su atención sobre el nuevo derecho sobre filiación, que entró en vigor el 1º de enero de 1978. Quisiéramos ahora darles algunas precisiones suplementarias en relación con las modificaciones de la Ley Federal sobre la adquisición y la pérdida de la nacionalidad suiza, del 29 de septiembre de 1952.

Los artículos modificados tienen por lo tanto, el siguiente tenor:

Artículo 1

[1] Es suizo desde su nacimiento:

a) El hijo de un ciudadano suizo que está casado con la madre de ese hijo;

b) El hijo de una ciudadana suiza que no está casada con el padre de ese hijo.

[2] Un hijo extranjero menor adquiere la nacionalidad suiza como si la adquisición hubiera tenido lugar desde su nacimiento:

a) Cuando el padre es ciudadano suizo y se desposa con la madre ulteriormente;

b) Cuando la madre no está casada con el padre y que, luego de un cambio de apellido, el hijo recibe el apellido del padre suizo, porque es educado bajo su autoridad paterna.

[3] Si el hijo menor que adquiere la nacionalidad suiza en virtud del párrafo 2 tiene a su vez hijos, éstos adquieren igualmente la nacionalidad suiza.

Artículo 2

Abolido.

Artículo 4

Quien adquiere la nacionalidad suiza obtiene el derecho de ciudadanía cantonal y comunal:

a) Del padre en los casos previstos en el artículo primero, párrafo 1, letra a, y párrafo 2, letras a y b;

b) De la madre en el caso previsto en el artículo primero, párrafo 1, letra b;

c) Del marido en el caso previsto en el artículo 3.

Artículo 5, párrafos 1 y 2

[1] El hijo de madre suiza y de su esposo extranjero adquiere desde su nacimiento el derecho de ciudadanía cantonal y comunal de la madre y, por consiguiente, la nacionalidad suiza:

a) Cuando la madre es de origen suizo y los padres tienen su domicilio en Suiza en el momento del nacimiento del hijo; o

b) Cuando, en los otros casos, el hijo no puede adquirir otra nacionalidad desde su nacimiento.

[2] El hijo que había adquirido la nacionalidad suiza en virtud del párrafo 1, letra b, la pierde si antes de su mayoría de edad, recibe la nacionalidad extranjera de su padre.

Artículo 8

Abolido.

Artículo 57, párrafo 6

[6] Si el hijo de un padre extranjero y de una madre de origen suizo no ha alcanzado aún la edad de 22 años cumplidos en el momento de la entrada en vigor de la Ley federal del 25 de junio de 1976 que modifica el Código Civil suizo y si el padre y la madre tenían su domicilio en Suiza en el momento de su nacimiento, puede, dentro del plazo de un año después de la entrada en vigor de la nueva ley, solicitar a la autoridad competente del cantón de origen de su madre que reconozca su ciudanía suiza...

Procedimiento:

Los padres de un hijo que reúne las condiciones exigidas por el artículo 57, párrafo 6, pueden dirigir, **hasta el 31 de diciembre de 1978,** una solicitud a la autoridad competente del **cantón de origen** de la madre, siempre que el hijo, nacido antes del 1º de enero de 1978, no cumpla hasta el fin de ese año la edad de 22 años.

Votaciones federales

Si quiere participar en Suiza en una elección o votación federal, anúnciese en su representación suiza; lo puede hacer por carta o presentándose personalmente. El anuncio lo necesita hacer una sola vez pues mantendrá su validez por todo el tiempo que usted no tenga su domicilio en Suiza.

Anúnciese hoy mismo — será algo bueno...

Votaciones federales:

1978	3 de diciembre
1979	18 de febrero
	20 de mayo
	21 de octubre
	2 de diciembre

A continuación se indican las autoridades cantonales competentes en la materia, con sus respectivas direcciones.

ZH Direktion des Innern des Kantons Zürich, Abt. Zivilstandswesen, 8090 Zürich

BE Polizeidirektion des Kantons Bern, Zivilstandsdienst, Kramgasse 20, 3011 Bern
Direction de la police du canton de Berne, Service de l'état civil, Kramgasse 20, 3011 Berne

LU Gemeinderat bzw. Bürgerrat der betreffenden Gemeinde

UR Justizdirektion des Kantons Uri, Rathausplatz 5, 6460 Altdorf

SZ Departement des Innern des Kantons Schwyz, 6430 Schwyz

NW Justizdirektion des Kantons Nidwalden, Rathaus, 6370 Stans

OW Justizdepartement des Kantons Obwalden, Brünigstrasse 160, 6060 Sarnen

GL Direktion des Innern des Kantons Glarus, Bürgerrechtsdienst, 8750 Glarus

ZG Direktion des Innern des Kantons Zug, Poststrasse 18, 6301 Zug

FR Département de l'intéreur du canton de Fribourg, rue des Chanoines 118, 1700 Fribourg
Departement des Innern des Kantons Freiburg, Chorherrengase 118, 1700 Freiburg

SO Justizdepartement des Kantons Solothurn, 4500 Solothurn

BS Zivilstandsamt Basel-Stadt, Postfach 142, 4010 Basel

BL Justizdirektion des Kantons Basel-Landschaft, Rathausstrasse 2, 4410 Liestal

SH Gemeindedirektion des Kantons Schaffhausen, Zivilstands- und Bürgerrechtsdienst, Postfach 65, 8201 Schaffhausen

AR Gemeindedirektion von Appenzell A. RH., Kantonaler Zivilstandsdienst, 9100 Herisau

AI Standeskommission des Kantons Appenzell I.RH., 9050 Appenzell

SG Departement des Innern des Kantons St. Gallen, Bürgerrechts- und Zivilstandsdienst, Regierungsgebäude, 9001 St. Gallen

GR Justiz, und Polizeidepartement des Kantons Graubünden, Amt für Zivilstands- und Bürgerrechtswesen, 7001 Chur

AG Departement des Innern des Kantons Aargau, Justizabteilung, 5001 Aarau

TG Zivilstandsinspektorat des Kantons Thurgau, 8500 Frauenfeld

TI Dipartimento di giustizia, Direzione cantonale dello stato civile, 6501 Bellinzona

VD Département de l'intérieur et de la santé publique, Service de l'Intérieur, Château St. Maire, La Cité, 1005 Lausanne

VS Département de Justice du canton du Valais, Service de l'état civil, 1951 Sion
Justizdepartement des Kantons Wallis, Abteilung Zivilstandswesen, 1951 Sitten

NE Département de Justice du canton de Neuchâtel, Château, 2001 Neuchâtel

GE Chancellerie d'Etat du canton de Genève, 2, rue de l'Hôtel de Ville, 1204 Genève

Documentos necesarios:

Los documentos que deben acompañar la solicitud hecha en el formulario apropiado, a obtenerse ante el cantón de origen de la madre, son en general los siguientes:

a) partida de nacimiento del solicitante;
b) partida de nacimiento de la madre (cuando ella haya nacido en Suiza);
c) extracto del registro de familia expedido por el funcionario del Estado civil del lugar de origen de la madre;
d) libreta de matrimonio de los padres;
e) atestación de la comuna certificando que en la época del nacimiento del solicitante su padre y su madre tenían su domicilio en Suiza.

La autoridad se reserva el decho de exigir la presentación de otros documentos.

Esperamos que estas informaciones les sean de utilidad y les permitan presentar una solicitud dentro del plazo fijado.

Servicio de los Suizos del Extranjero

Pro Patria 1978

Castillos suizos

Día de Emisión: 26.5.1978

Hagenwil

Burgdorf

Tarasp

Chillon

La importación de billetes de banco extranjeros por un importe superior a 20.000 francos suizos por persona y por trimestre está prohibida desde el 27 de febrero de 1978.

Esta medida fue adoptada por el Consejo Federal en base a la resolución federal para la salvaguarda de la moneda, del 8 de octubre de 1971. La misma está encuadrada dentro de las disposiciones generales que tienen por fin proteger a nuestro franco suizo contra su encarecimiento.

LLAMADO

a las personas que tienen que anunciar pretensiones de indemnización ante la República del Zaire

I

Las autoridades competentes examinan actualmente lo contencioso de indemnización que subsiste entre Suiza y el Zaire. En consecuencia, invitamos a todas las personas que tienen que hacer valer pretensiones de indemnización ante el Estado del Zaire a que anuncien sus pretensiones al Departamento Político Federal, Dirección del Derecho Internacional Público, Sección de Acuerdos de Indemnización, 3003 **Berna.**

El llamado se dirige a las siguientes categorías de personas:

a) Las personas físicas que, desde el acontecimiento perjudicial y hasta la fecha del presente llamado, hayan poseído sin interrupción el derecho de ciudadanía suiza y que no hayan nunca sido simultáneamente ciudadanos de la República del Zaire (precedentemente República democrática del Congo) durante ese período.

b) Las personas morales y las sociedades comerciales, cuando puedan probar que los intereses suizos eran en ellas preponderantes durante ese mismo período.

II

Pueden ser anunciadas:

a) Las pretensiones de indemnización resultantes de efectos perjudiciales de la legislación territorial del Zaire sobre bienes raíces suizos en el Zaire, en particular de la legislación aplicable a los bienes abandonados, nada o insuficientemente explotados.

b) Las pretensiones de indemnización resultantes de las medidas de "zairinización" o de radicalización" tomadas después del 30 de noviembre de 1973.

c) Las pretensiones ante el Zaire resultantes del pago de cotizaciones antes del 30 de junio de 1960 a los organismos de seguridad social en actividad en el territorio del Zaire.

III

En su declaración, los solicitantes proporcionarán indicaciones precisas sobre su persona (apellido y nombres, fecha y lugar de nacimiento, comuna de origen, domicilio actual, número de teléfono).

En los casos de sucesión, datos precisos sobre la persona del difunto y el lazo de parentesco eventual deberán igualmente ser proporcionados. Los herederos conjuntos deberán designar un representante, debidamente autorizado, para asumir la defensa de sus intereses.

Los causahabientes de personas morales o de sociedades comerciales deberán proporcionar indicaciones análogas sobre sus autores.

El anuncio debe ser hecho en todos los casos. Todo anuncio ante una autoridad suiza o extranjera así como toda correspondencia anteriores al presente llamado no pueden reemplazar el anuncio requerido por el llamado. No obstante, los interesados que se anuncian nuevamente tendrán a bien indicar, ante todo, cuándo y dónde sus pretensiones han sido ya anunciadas.

A la recepción de su anuncio, los interesados rebicirán un cuestionario en el cual serán invitados a dar todas las precisiones útiles y al que deberán adjuntar todas las piezas justificativas necesarias.

Los anuncios deberán ser enviados hasta el **31 de enero de 1979** a más tardar (fecha del sello postal). Los anuncios despachados después de esa fecha no podrán más ser tomados en consideración.

Departamento Político Federal

Mit der Tages-Anzeiger-Fernausgabe sind Sie jede Woche einmal zu Hause in der Schweiz.

Was sich in der Schweiz ereignet hat und in nächster Zeit ereignen wird, erfahren Sie jede Woche aus einer Zeitung, die speziell für die Schweizer im Ausland redigiert und per Luftpost in die ganze Welt verschickt wird.

Wenn die Schweiz immer noch ein wenig Ihr Zuhause ist, sollten Sie die Tages-Anzeiger Fernausgabe kennenlernen.

Tages-Anzeiger

FERNAUSGABE

Ich möchte ein Abonnement der Tages-Anzeiger-Fernausgabe für ☐3, ☐6, ☐12 Monate.
(Die ersten zwei Nummern sind gratis.)
Meine Adresse:
Name: _____
_____
Strasse: _____
_____
Nähere Bezeichnung: _____
_____
PLZ, Ort: _____
_____
Land: _____

Bitte ausschneiden und senden an: Tages-Anzeiger, Vertrieb, Postfach, CH-8021 Zürich

Abonnementspreise der Tages-Anzeiger-Fernausgabe in sFr.

	Postzustellung 3 Mt.	6 Mt.	12 Mt.
Europa			
a) Danemark, Deutschland (BRD), Finnland, Frankreich, Italien, Jugoslawien, Luxemburg, Niederlande, Norwegen, Oesterreich, Portugal, Schweden, Türkei, Zypern	14.—	27.—	53.—
b) Belgien, Marokko, Tunesien, Vatikan	16.—	31.—	60.—
	Luftpostzustellung		
c) übrige europäische Länder	17.50	34.—	67.—
Ueberseeländer	**Luftpostzustellung**		
Gruppe A	**3 Mt.**	**6 Mt.**	**12 Mt.**
Agypten, Algerien, Israel, Jordanien, Libanon, Libyen, Marokko, Span.-Westafrika, Syrien, Tunesien	17.50	34.—	67.—
Gruppe B			
Afrika mit Ausnahme der Länder unter Gruppe A, Nordamerika, Mittlerer Osten, Zentralamerika	20.—	39.—	77.—
Gruppe C			
Ferner Osten, Südamerika	22.50	44.—	87.—
Gruppe D			
Australien, Neuseeland, Ozeanien	31.—	60.—	119.—

El nuevo cine suizo 1963-1974

Bases y principios

Hace ya algunos años que la creación cinematográfica suiza ha vuelto a ser una realidad, y ello no sólo en el mismo país, sino también en los festivales internacionales y en los cines de las principales ciudades europeas, así como las emisoras de televisión extranjeras. Hace diez años, no se habría atrevido uno a soñar tal cosa ni en los sueños más audaces. La Ley Federal sobre el cine, que entró en vigor el 1º de enero de 1963, se enfrentó con una producción cinematográfica hundida en el provincialismo y la mediocridad. Ahora bien, el período de prosperidad empezó algo más tarde, después de 1969, al ser revisada la ley sobre el cine.

El primer texto de la ley preveía únicamente el apoyo y el fomento de las "películas de índole cultural, documental y educativa, estimadas de utilidad desde un punto de vista cultural o político nacional". Cuando esta ley fue elaborada, muchos eran los que creían todavía que la crisis de la producción cinematográfica suiza era una crisis transitoria. Se equivocaban. Las películas de argumento escasearon cada vez más, hasta que la producción cinematográfica estuvo a punto de extinguirse. El texto revisado de la ley autoriza también el otorgamiento de subvenciones a las películas de argumento; además, la formulación de "estimadas de utilidad desde un punto de vista cultural y político nacional", uniformemente referida a representaciones de la "defensa espiritual del país", ha sido substituida por la expresión "de valor", más sencilla y de menos carga ideológica, lo cual permite una interpretación más liberal de la ley.

Actualmente, el erario público contribuye anualmente con 2 millones de francos al fomento de la producción cinematográfica, invirtiéndose las dos terceras partes de esta cantidad en la producción de películas. Tales subvenciones no habrían bastado nunca para originar la continua expansión de la producción cinematográfica suiza. En resumidas cuentas, fueron los mismos realizadores cinematográficos quienes aportaron la principal contribución, tanto con su talento como con su notable solidaridad y espíritu de sacrificio.

El presente artículo es un intento de narrar la historia de la toma de conciencia de los realizadores cinematográficos suizos, poniendo al mismo tiempo de relieve su extraordinario dinamismo dentro de la vida cultural helvética. No se trata de celebrar lo conseguido en el lapso de unos pocos años. Los progresos realizados por la producción cinematográfica suiza son todavía exiguos si se los compara con el retraso que había de superar. El cine suizo vuelve por fin a ocupar en 1974 un puesto que permite ya contemplar una perspectiva, y quien dice más desconoce la situación en el mercado cinematográfico internacional.

Antes de la ley

Los comienzos del cine en Suiza están todavía por explorar. Por otra parte, un detallado inventario difícilmente podrá permitirnos descubrir que el cine suizo fue arrastrando una existencia ficticia mientras la importación de películas extranjeras se efectuó sin ninguna traba. El cine suizo tomó su arranque durante la Segunda Guerra Mundial, al quedar obstaculizada la importación de películas por las circunstancias políticas, y debido también a que Suiza hubo de formular y afirmar con toda claridad sus propios valores en un mundo confundido y convulsionado a causa de la guerra. DIE LETZTE CHANCE (la última oportunidad), de Leopold Lindtberg, fue quizás la película más perfecta de un fecundo período de producción cinematográfica suiza, si bien no fue una película excepcional propiamente dicha; era una de una serie de películas en las cuales el suizo se reconocía a sí mismo, y mediante las cuales se enfrentaba con su tiempo y consigo mismo.

No es cierto que la época de la "clásica suiza" acabara con la guerra .En una ojeada retrospectiva se debe incluso afirmar que Lazar Wechsler, el único productor de envergadura, supo leer una vez más los signos del tiempo. Lo mismo que había comprendido antes que lo peculiarmente suizo debía constituir el núcleo de la "defensa espiritual del país", también se percató, al volver a abrirse las fronteras, de que había de orientarse de nuevo hacia la temática internacional y hacia la pauta internacional. Fue

Establecimientos Industriales

PLATEX

Quilmes

La Plata Cereal Co. S.A.

RECONQUISTA 359/65 TEL. 45-3454 al 59 - 46-2032/2062 - BUENOS AIRES
OFICINA EN CORDOBA:
OBISPO TREJO 19, 4° D - TEL. 30177 - Representante: Sr. Adolfo B. Rohe

más bien el público el que no se atrevió a efectuar la apertura, por faltarle fe en las posibilidades de una "voz de Suiza".

Algunos productores cinematográficos siguieron dedicándose a la película en dialecto vernáculo, relacionado con la problemática del terruño, y se jugaron así casi todas las cualidades que el cine suizo había adquirido en tiempos más difíciles. Las circunstancias se hicieron cada vez más difíciles para la producción cinematográfica suiza: el público suizo cedió a su enorme deseo de resarcirse en materia de películas extranjeras, y como quiera que pudo ver casi todas las películas extranjeras de alguna importancia, ya no pudieron sostenerse las películas en dialecto vernáculo. La introducción de la televisión no hizo más que consumar la crisis; de todos modos, con la organización de la televisión, se tomaron algunas decisiones previas importantes para el porvenir del cine suizo. El hecho de que por ejemplo Ginebra se especializara en la televisión filmada, o sea, en una televisión hecha por realizadores cinematográficos, tuvo consecuencias concretas para la producción cinematográfica.

No obstante, la televisión no le proporcionó al principio más que inconvenientes. Es cierto que se intentó en algunos casos realizar películas para el cine, pero en realidad con poco método. Así pues, se declararon vencidos los pocos productores suizos de entonces, renunciaron a la producción cinematográfica y se dedicaron al documental y a la película publicitaria. Por consiguiente, descuidaron la película de argumento en las discusiones en torno a la ley sobre el cine.

Entre tanto, jóvenes autores- productores, actuando independientemente unos de otros y en distintos lugares del país, habían venido llamando la atención con sus primeras películas y, en 1962, se asociaron formando la "Unión de Autores Cinematográficos Suizos". De dicha Unión partieron los impulsos esenciales tendientes a mejorar el clima cinematográfico suizo, y a estimular la producción cinematográfica independiente.

En 1964, con ocasión de la Exposición Nacional que se celebró en Lausana, cundió en el público la convicción de que algo nuevo estaba sucediendo en el cine. Henry Brandt había hecho para la parte central de la Exposición cinco cortometrajes cordinados —de tres minutos de duración cada uno— que incitaban a la gente a enfrentarse con sus propios problemas y con los problemas del mundo. La última de estas películas se intitula "Suiza forma parte del mundo", formulación esta que venía a ser una respuesta a la temática y al estilo extremadamente helvéticos del cine suizo tradicional.

Por lo demás, los éxitos bastante mediocres cosechados por SIAMBO ITALIANI de Alexander J. Seiler, y por LES APPRENTIS de Alain Tanner, demostraron la poca propensión del público suizo a contemplarse a sí mismo en el espejo de películas realistas y desmistificadoras. Los autores hubieron de percatarse de que en los años de crisis del cine suizo se habían perdido muchas cosas, sobre todo la benevolencia del público nacional, que ya no creía que se pudieran hacer películas en Suiza. Además, faltaba el apoyo de un ramo cinematográfico enredado en su propia crisis, que vivía exclusivamente de la importación de películas y que ya no podía imaginarse que se pudiera trabajar también con películas que no le fueran ofrecidas a uno ya listas para la proyección, películas en cuya creación uno hubiera colaborado de cerca, acaso incluso de una manera determinante .

La ley sobre el cine no llegó en el momento oportuno; entró en vigor en extremis; de haber tardado dos años más, ya no hubiera encontrado quizás ninguna película que subvencionar ni ningún autor cinematográfico a quien ayudar.

La Ley Federal sobre el Cine regula en primer lugar la composición y el cometido de la Comisión Nacional del Cine, las condiciones de "apertura, transformación y clausura de los establecimientos de proyección cinematográfica", la importación y el alquiler de películas, así como las penas y el procedimiento penal a que pudieren dar lugar estas actividades. Es esencial para el desarrollo del cine suizo el segundo título de la Ley sobre el Cine, en el cual se definen las medidas de promoción; esta parte de la ley fue el principal objeto de la revisión de 1969.

La ley reza tajantemente: "La Confederación puede estimular la producción suiza de películas de valor". La práctica resulta algo más difícil. El estímulo puede adoptar diversas formas: subsidios a la producción, "premios a la calidad otorgados a películas excepcionales", becas de formación y perfeccionamiento profesional para cineastas. Por fin, dentro del ámbito más amplio del fomento de la producción cinematográfica, la Confederación está también dispuesta a otorgar subvenciones a "instituciones, organizaciones y manifestaciones tendientes a fomentar la cultura cinematográfica, y en especial la educación cinematográfica", así como también al Archivo Cinematográfico Suizo ("Cinémathèque Suisse" de Lausana).

Varias entidades examinan las solicitudes de subvención dirigidas a la Confederación y aconsejan al Jefe del Departamento Federal del Interior, a quien corresponde dicidir.

Para ser objeto de promoción, una película (o proyecto de película) debe reunir dos condiciones: debe prometer ser "de valor" si es que la Confederación ha de subvencionar su producción, y ha de ser "excepcional" para obtener un premio a la calidad. Ahora bien, ¿qué ha de entenderse por "de valor", y qué significa "excepcional"? No se puede ocultar que tanto en las asociaciones interesadas como en las entidades consultivas de la Confederación, la interpretación de estos términos ha dado ya lugar a algunas discusiones casi interminables. Recursos formulados por cineastas que no habían recibido ningún premio a la calidad han contribuido por lo menos a definir el concepto de "excepcional". Hoy ya no se interpreta el término "excepcional" en el sentido absoluto, o sea, subjetivo. Se considera excepcional una pelcula que descuella en el conjunto de la producción suiza, o sea, una película superior al promedio.

Más difícil resulta en cambio determinar el contenido de la expresión "de valor" con conceptos y cualidades objetivas. Precisamente en estos últimos años se ha discutido mucho, e irreflexivamente a veces, acerca del valor de películas críticas y políticamente comprometidas. Círculos conservadores opinaban que el fomento de películas que ponían en tela de juicio el mismo sistema político no podía ser cometido de este sistema. Es indiscutible que estamos aquí ante una auténtica problemática del fomento del cine por parte del Estado. Toda promoción estatal del cine tiene tendencia a tolerar únicamente la crítica inmanente al sistema. Si la producción cinematográfica nacional cae en una completa dependencia del Estado —como sucede en la mayoría de los países socialistas—, se pone en tela de juicio la libre discusión y comunicación.

Algunos cineastas suizos son actualmente conscientes de que el cine en Suiza necesita una base más amplia que la que garantiza la promoción cinematográfica de la Confederación. Por esto buscan el apoyo y la participación de la industria cinematográfica y de las emisoras de televisión nacionales y extranjeras, e incluso de inversionistas ajenos al ramo. A este respecto, cabe señalar a la atención el proyecto de creación de un "Centro Cinematográfico Suizo", que habrá de convertirse en definitiva en un segundo instrumento de promoción, reuniendo y encauzando hacia la producción cinematográfica todas las demás contribuciones que para tal fin aporten voluntariamente los cantones, los municipios y los particulares.

Suiza y el cine documental

La historia del nuevo cine suizo no empezó en Suiza, sino en Londres. En 1957, se carecía de todo en Suiza; se carecía de productores, de personal técnico y de instrumental. Si Claude Goretta y Alain Tanner se habían trasladado a Londres, tenían sus motivos para ello; en aquel entonces, trabaja-

ban en el "British Film Institute". Esto les permitió estar en contacto con los jóvenes del movimiento realista cinematográfico llamado "Free Cinema" y les brindó la posibilidad de realizar una primera película. Durante más de veinte fines de semana deambularon por "Piccadilly-Crcus" y filmaron —abiertamente o con cámara oculta— el típico y sintomático vaivén de una población industrial después de la jornada de trabajo. Goretta y Tanner montaron su película en circunstancias de suma pobreza, pese a lo cual, aquel mismo año NICE TIME fue galardonada en el Festival del Cine de Venecia.

No faltaban autores, faltaban estudios y faltaban pedidos. El suizo que se había propuesto hacer películas tenía que trabajar en el extranjero. Algo más tarde otros tres realizadores intentaron hacer un nuevo cine en su propio país, sin contar con pedido alguno y sin financiación de ninguna clase. Ya en 1953, Henry Brandt había vuelto con una primera película etnológica (sobre los Bororos del centro de Africa) y realizó en 1960 su primer documental (QUAND NOUS ETIONS PETITS ENFANTS — Cuando éramos niños) lo suficientemente larga para llenar un programa; Alexander J. Seiler preparó una película sobre los trabajadores extranjeros en Suiza (SIAMO ITALIANI), después de haber conquistado la palma de oro en Cannes con su película encargada por la Oficina Central Suiza de Turismo (A FLEUR D'EAU / IM WECHSELNDEN GEFÄLLE — A flor de agua); Walter Marti, con películas cortas, realizó los trabajos preparatorios para un documental de largo metraje (URSULA — ODER DAS UNWERTE LEBEN — Ursula o la futilidad del vivir). Después de NICE TIME, Alain Tanner y Claude Goretta habían regresado a Suiza; Goretta empezó a trabajar en la Teievisión de la Suiza francesa; Tanner rodó una película de medio metraje (RAMUZ — PASSAGE D'UN POETE — Ramuz — Paso de un poeta), que no tuvo éxito, y se dedicó después a realizar independientemente una encuesta intitulada "LES APPRENTIS". Ahora bien, ¿qué es lo que aquella primera generación del nuevo cine suizo podía presentar en 1965, al aparecer una generación más joven con Fredi M. Murer (PAZIFIK — ODER DIE ZUFRIEDENEN)? El inventario puede establecerse de la manera siguiente: "SIAMO ITALIANI" de Seiler, "LES APPRENTIS" de Tanner, "LES NOMADES DU SOLEIL" (Los nómadas del sol) y "QUAND NOUS ETIONS PETITS ENFANTS", así como cinco películas cortas "LA SUISSE S'INTERROGE" de Brandt, y KRIPPENSPIEL" (Representación navideña) y "LE PELE" (El pelado) de Walter Martis (en colaboración con Moritz de Hadeln y Sandro Bertossa). Pero además de todo esto, se había demostrado que, sin previa infraestructura técnica, se podía hacer cine en este país.

Para el desarrollo de una cinematografía nacional, no es determinante el número de obras excepcionales; tiene en esto mayor importancia el alumbramiento de una conciencia política y estilística. Los realizadores de la media actual crearon en poco tiempo un estilo que, aunque siempre personal fue típico en cuanto a los métodos; mejor dicho, técnicas del "cinéma direct" (cine directo) que en aquel entonces fue desarrollado en Francia, en los Estados Unidos, en Inglaterra y en el Canadá bajo diversas denominaciones, como "cinéma vérité", "Uncontrolled Cinema" o "Free Cinema". El documental —más vivo y contundente por cuanto registra al mismo tiempo el sonido y la imagen, imponiendo así estrechos límites al montaje, resulta ser hoy todavía, o resulta ser hoy de manera cada vez más palmaria, la única alternativa honrada frente a la película de argumento. Tanto Henry Brandt como Alexander J. Seiler y Walter Marti han permanecido desde entonces fieles a este método de concebir y representar que desarrollaron con esmero. Cada uno de ellos lo depuró y desarrolló a su manera. Ante todo, A. J. Seiler llevó hasta sus últimas consecuencias las posibilidades del método (en "MUSTERWETTBEWERB" "FIFTEEN", "UNSER LEHRER" y, en colaboración con su esposa, June Kovach, en "WER EINMAL LÜGT — ODER VICTOR UND DIE ERZIEHUNG"). Demostró que el "cinéma direct" no implica el renunciar al montaje, y que puede ser llevado hasta una especie de dramaturgia del cine de ficción. Claude Goretta y Alain Tanner trabajaron en la televisión conforme a los mismos principios y se convirtieron en los realizadores más fecundos de la emisora de Ginebra, hasta que alcanzaron notoriedad (en 1969 y en 1970) con sus películas. Intentaremos en el siguiente capítulo relatar esa su evolución. Hemos escogido 1965 como año de referencia, porque en aquel año entraron en liza autores más jóvenes, que se dedicaban al género docu-

SULZER

PROVEE A LA INDUSTRIA

AIRE ACONDICIONADO - PROCESOS INDUSTRIALES - HIDRAULICA - SOLDADURA EUTECTIC® - ENERGIA - AIRE Y GASES COMPRIMIDOS

OFICINAS CENTRALES:
SULZER HNOS. S.A.C.I. - Belgrano 865 - Bs. As.
Teléf. 30-1530/38/39

PLANTA INDUSTRIAL EN: TALLERES COGHLAN S.A.
Velez Sarsfield 5700 - Munro (Buenos Aires)

BBC
BROWN BOVERI

BROWN BOVERI SUDAMERICANA S. A.

1001 BUENOS AIRES — AV. L. N. Alem 822 — Tel. 31-5386

mental y a la ficción: Yves Yersin, Jacques Sandos (los "ilustradores"), Fredi M .Murer, Francis Reusser y Pierre Koralnik (los "narradores"). El joven Yersin, del cantón de Vaud, hizo una película verdaderamente sorprendente "LE PANIER A VIANDE", dándose a conocer con esta sola obra y, poco tiempo después (en 1968), despertó también el interés internacional con su episodio "ANGELE" (Angela) en "QUATRE D'ENTRE ELLES" (de Champion, Reusser, Sandoz y Yersin).

Yves Yersin y Claude Champion siguieron siendo los principales documentalistas en la Suiza de habla francesa. Tanto en su manera de trabajar como en sus objetivos, se adhirieron a los realizadores de la primera generación del nuevo cine suizo y —si se exceptúan tres breves episodios—, no han producido hasta hoy ninguna película de argumento. El documental de Yersin, de dos horas de duración, "DIE LETZTEN HEIMPOSAMENTER" (1974) constituye —incluso en el campo internacional— un hito en la evolución del "cinéma direct". Sin tener que recurrir una sola vez a un comentario aclaratorio, Yersin entreteje testimonios e imágenes referentes a la industria de la pasamanería en el cantón de Basilea, consiguiendo ofrecer un cuadro claro y distinto de la evolución económica, social y política a lo largo de casi cien años. En cambio, Zurich se convirtió en el centro de los documentales de la segunda generación. Mientras Goretta y Tanner depuraban su obra de artesanía en innumerables reportajes televisivos, A. J. Seiler y Henry Brandt, con grandes intervalos concluían sus películas y Walter Marti se retiraba casi por completo, un número considerable de jóvenes zuriqueses se abalanzaron al cine documental de corto metraje, experimentando también sus posibildades de alcance político. Naturalmente, esto no fue únicamente resultado de una peculiaridad del cine suizo, sino que hay que entenderlo también y sobre todo como una consecuencia de los acontecimientos de mayo de 1968 en París, y de la creciente toma de conciencia política unida a la creciente insatisfacción. El zuriqués Kurt Gloor ofreció una evolución casi ejemplar, empezando por un "Anti-Werbespot" (proyección antipublicitaria) y, después, sucesivamente fue encarándose con la ideología suiza de la defensa, el problema de los campesinos en las montañas, el alcoholismo, la calidad de la vida en las nuevas aglomeraciones de viviendas a orilla de la gran ciudad y, en cada caso, realizó obras de crítica más o menos agresiva, que no se limitaron a agitar a algunos aficionados al cine, sino que desencadenaron una discusión pública de envergadura ("HOMMAGE", "DIE LANDSCHAFTSGÄRTNER", "EX", "DIE GRÜNEN KINDER"). En "DIE BESTEN JAHRE" (Los mejores años) (1974), Gloor se hizo más objetivo en el enfoque, limitando al mínimo sus intervenciones, lo cual tuvo precisamente el efecto de un desafío.

(Continuará en el próximo número)

CONCURSO DE PALABRAS CRUZADAS

De entre 209 soluciones correctas recibidas, fueron sorteados los siguientes ganadores:

1. André Vannotti, Neuilly-sur-Seine, Francia
2. Walter Widmer, Hong-Kong
3. Milla und Verena Schuster Mogi Mirim, Brasil
4. M. Hunziker, París, Francia
5. Alois Horlacher, Atenas, Grecia
6. Gabrielle Gremaud, La Roche sur Foron, Francia
7. Jack J. Thomas, Aravaca, Madrid, España
8. Gonsalve Emery, Victoria, Seychelles
9. Elzo und Béatrice Hommes, Naarden, Holanda
10. Armand Crausaz, Courcelles-Frémoy, Francia

IMPORTANTE:

Comunique siempre con tiempo a la representación diplomática o consular donde se encuentra matriculado todo cambio de dirección.

Costa Rica

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION SUIZA DE COSTA RICA

En octubre de 1977 se nombró la nueva junta directiva de la Asociación Suiza de Costa Rica integrada por:

Presidente: Sr. Otto Kloeti; Vice-Presidente: Sr. Eugen Maeder; Secretario: Sr. Fritz Trinler; Tesorera: Srta. Anne Baudois; Fiscal: Sr. Xavier Bütler; 1er. Vocal: Sr. Johann Portmann; 2º Vocal: Sra. Maggie Broos.

En diciembre se organizó ya la tradicional fiesta de Navidad para los niños de la colectividad suiza, evento que tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Herradura Inn, cuyo propietario es casado con una ciudadana suiza. Unos cincuenta niños recibieron del Santa Claus un paquete de golocinas, bombones suizos y juguetes.

El 19 de marzo de 1978 en ocasión de la Semana Santa, la Asociación organizó en la finca del Señor Presidente de la Asociación una fiesta campestre con campeonato de tiro, juegos para niños, búsqueda de los huevos, que entusiasmó mucho a los jóvenes y menos jóvenes. Más de un centenar de compatriotas y amigos de Suiza participaron con alegría a esta fiesta de la primavera, disfrutando de jugos, cerveza, salchichas y ensalada de papa. Los días 16 y 23 de mayo de 1978 tuvo lugar en la casa del Sr. Vice-Presidente el campeonato de jass, con la participación de unos 24 fanáticos de nuestro "deporte nacional". Hubo numerosos y bonitos premios.

Para la fiesta nacional de este año, la Asociación Suiza de Costa Rica prevé organizar como en los años anteriores un banquete seguido de una fiesta bailable que desde ya promete ser todo un éxito.

San José, Julio 1978

BÜHLER

BÜHLER-MIAG

BÜHLER - MIAG S.A. — Av. Pte. R. S. Peña 648

Buenos Aires — 30-6041